



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
104/2014 Y SU ACUMULADA 105/2014.

FORMA A-54

PROMOVENTE: PARTIDO ENCUENTRO
SOCIAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a primero de diciembre de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales; con el oficio No. INE/DC/1317/2014 y anexos de Luis Alberto Hernández Moreno, Director de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 076895. Conste.

México, Distrito Federal, a primero de diciembre de dos mil catorce.

Agréguense el oficio de cuenta y anexos del Director de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual da cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de dieciocho de noviembre del año en curso y con fundamento en el artículo 68 párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por presentadas las copias certificadas de los Estatutos vigentes de los Partidos Políticos Nueva Alianza y Encuentro Social, así como la certificación de sus registros vigentes.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MCP